

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 18

Fecha del Traslado: 09/08/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300220200040100	Ejecutivo Singular	CONSORCIO CONSULTOR EN CREDITO S.A.S.	CORPORACION LAS COMETAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI
05001400300320210094500	Ejecutivo Conexo	JUAN DE DIOS PALACIOS BARRIOS	MARIELA CASTILLO FRANCO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI
05001400301020210067700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	FREDY ALBERTO AGUDELO JARAMILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI
05001400301020210069400	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	RAFAEL MOSQUERA PEREA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI
05001400301020210081400	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	ORFA ALICIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI
05001400301120210009100	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	HERDY ALEXANDER SERNA BENITEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301120210022400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ALVARO JOSE YEPES SOSSA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI
05001400301120210050300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	DANIEL OSORIO IDOATE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI
05001400301120210063200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	CARLOS EDUARDO GOMEZ CAUSADO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI
05001400301120210069800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ASTRID ELENA CALLE HERNANDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI
05001400301120210085100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	MAURICIO ZAPATA HIGUITA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI
05001400301320200068200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INVERSIONES M&P GROUP S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI
05001400301620200083000	Ejecutivo Singular	LA FUENTE INMOBILIARIA COLOMBIA S.A.S.	EUGENIA MARIA GOMEZ ARIAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI
05001400301620210065200	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	LUIS FERNANDO SALCEDO MARIN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI
05001400301920200058900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES ACTIVAL	DORALBA LONDOÑO VELEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302020200093600	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	DEYSI ALESANDRA ALVAREZ FERNANDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI
05001400302120200096100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	YULI CATALINA GARCIA MUNERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI
05001400302320210011300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JORGE LUIS LORA FUENTES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	08/08/2022	9/08/2022	11/08/2022 VER AQUI

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 09/08/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)